



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 11:00 once horas del 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Pleno los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Manuel Ignacio Varela Maldonado, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; y Diego Amaro González; ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez; se procede a la celebración de la **14ª Sesión de Pleno Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero Mensual del Ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de noviembre; así como el Status del cierre del Ejercicio Presupuestal del presente año.

III.- Revisión y Aprobación en su caso, del Proyecto del Código de Conducta y Propuesta de la Integración del Comité de Ética que presentará la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro.

IV.- Presentación de las últimas actualizaciones del Sistema SICEEJURIS.

V.- Presentación del Proyecto del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario, para su aprobación en su caso.

VI.- Asuntos Generales

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- **Quórum legal.**

Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General pasa lista y hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara que hay quórum legal para sesionar.

**II.- Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal del mes de noviembre y status del cierre del Ejercicio Presupuestal del presente año.**

**II.1.** El Director de Administración y Finanzas de este Tribunal presente en la sesión para el desahogo de este punto del Orden del Día, exhibe los cuadros correspondientes a lo ejercido hasta el mes de noviembre en las Cuentas 1000, 2000, 3000 y 5000, así como un desglose de la Proyección del Cierre del Ejercicio Presupuestal del Ejercicio 2020.

Al respecto, **los Magistrados Acuerdan:**

**a).**- No existen objeciones a las cuentas presentadas, quedando para consulta como parte de esta Acta.

**b).**- Se instruye al Director de Administración y Finanzas que en cuanto se tenga la suficiencia presupuestaria y de existir remanentes del gasto del ejercicio presupuestal autorizado para esta anualidad, es necesario que se compren equipos de cómputo de los denominados Laptops, para cada Sala Unitaria y para la Unidad de Tecnología de la Información, en razón de las ventajas que representa su uso; sobre todo ante la necesidad de prever trabajo en casa con motivo de la Contingencia Sanitaria Covid-19.

**c).**- En razón de que a la fecha continua la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, se instruye al Director de Administración y Finanzas, prevea contar con insumos suficientes para mantener la sanitización de oficinas y áreas comunes de nuestro Edificio sede, así como insumos de higiene, limpieza y protección consistentes en cubre bocas, caretas, toallas sanitizantes, sprays sanitizadores, gel antibacterial, y en general todo lo necesario que contribuya a la protección sanitaria del personal que labora en este Tribunal; así como a los usuarios que acuden a nuestras instalaciones; sobre todo considerando el regreso del personal con motivo del periodo vacacional que concluye el día 5 de enero de 2021.

**III.- Proyecto del Código de Conducta y Propuesta de la Integración del Comité de Ética.**

En este acto presenta la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro el Proyecto del Código de Conducta del cual se dio lectura de su articulado y  
L'LCM





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

se efectuaron las observaciones y modificaciones que propusieron los señores Magistrados.

Atento a lo anterior, los Magistrados **ACUERDAN:**

**Se aprueba por unanimidad el Código de Conducta** y se instruye a la Secretaria General de Acuerdos solicite a la Contraloría Interna adscrita a este Tribunal su aprobación y de ser el caso, se lleven a cabo las acciones necesarias para su publicación en la Página Web del Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, para su debido cumplimiento.

Por otra parte, en cuanto a la integración del Comité de Ética, se propone que éste debe quedar integrado por al menos un magistrado(a), un representante de cada Sala Unitaria y de la Dirección de Administración y Finanzas; así como un representante del órgano interno de control y se establezca un plazo de 30 días para que una vez integrado dicho Comité, elabore las reglas inherentes a su operación y funcionamiento.

#### **IV.- Presentación de las últimas actualizaciones del Sistema SICEEJURIS.**

En lo relativo al punto IV del Orden del Día, el Magistrado Presidente Manuel Ignacio Varela Maldonado, presenta las últimas adecuaciones al Sistema de Control Electrónico de Expedientes Jurisdiccionales, destacando el **Módulo de Consulta de Sentencias** que se encuentra integrado en dicho sistema institucional, las cuales están disponibles para consulta de Magistrados y de todo el personal jurisdiccional bajo dos formatos distintos: (1) **Catálogo General** que permite visualizar las sentencias dictadas en orden cronológico a partir de cada uno de los expedientes que han sido aperturados y resueltos desde el 1° de octubre de 2016 a la fecha; (2) Por **Búsqueda Temática**, la cual representa una gran utilidad para localizar y consultar sentencias por número de expediente, por materia -administrativa o fiscal-; por temas selectos de acuerdo a la naturaleza de su controversia; -ambiental, desarrollo urbano, comercio, responsabilidad administrativa, seguridad pública, pensiones, etc.-; por autoridades demandadas; por actores, etc.

Además contiene la opción de visualizar una **estadística** que muestra el total de sentencias dictadas por cada una de las Salas Unitarias desde 2017 a 2020 contenidas en dicho sistema; bien sea por años o por meses, incluyendo las que se hayan dictado en el mes en curso; como una herramienta muy práctica para identificar el nivel y porcentaje de resolución que se va logrando en cada periodo.

Asimismo, se comentó sobre las próximas modificaciones que tendrá el Sistema Institucional en materia de control de amparos directos e indirectos desde que se reciben en la Oficiala de Partes, para que una vez realizada su captura, los Magistrados(as) puedan visualizar de inmediato este tipo de asuntos, con independencia de la integración física a su expediente por cada una de las Salas; así como la generación que realizará el propio sistema de una Minuta Electrónica que en forma mensual estará disponible para firma de sus Titulares; la cual contendrá los datos que hoy se asientan en las actas que integra cada una de las Salas Unitarias para informar sobre las sentencias definitivas, interlocutorias y en cumplimiento de ejecutoria que fueron dictadas en cada mes.

**V.- Presentación del Proyecto del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario, para su aprobación en su caso.**

En este acto se hace entrega a los Magistrados de una copia impresa del Proyecto del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario; el cual fue realizado por la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga Coordinadora de Archivos, bajo la supervisión e instrucción del Magistrado Diego Amaro González

Al respecto los Magistrados **ACUERDAN:**

Se difiere su aprobación para la próxima sesión de pleno ordinaria que se realice en enero de 2021; con la finalidad de que los Magistrados(as) puedan revisar el documento considerando que de no haber comentarios sobre su contenido o propuestas de modificación; se tendrá por autorizado para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Archivos.





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

## VI.- Asuntos Generales.

VI.1. A continuación la Secretaria General de Acuerdos hace entrega al Magistrado Presidente de un escrito recibido en este Tribunal el día de la fecha, suscrito por el Magistrado con Licencia Juan Ramiro Robledo Ruiz, mediante el cual solicita con base en el artículo 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se le extienda la Licencia otorgada sin goce de sueldo en Sesión de Pleno del 13 de noviembre del año actual, hasta por dos meses más a partir del 18 de diciembre del 2020, en los cargos de Magistrado de la Sala Superior y Presidente de este Tribunal; sin perjuicio de que pudiera solicitar su reincorporación antes del vencimiento de dicho plazo,

Atentos a lo anterior, **los Magistrados ACUERDAN:** por los motivos expuestos en su solicitud original y con fundamento en las disposiciones legales que se citan en su petición, la cual se agrega a la presente Acta, este Pleno del Tribunal autoriza la licencia solicitada de los cargos que desempeña el Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, **sin goce de sueldo, con efectos a partir del día 18 de diciembre del año en curso.** Lo anterior, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 20 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en su parte final.

A efecto de cumplir con el acuerdo anterior, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que expida **copia certificada de la parte conducente de este acuerdo,** al Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, para los usos y fines que al mismo convengan.

VI.- 2. Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo previsto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de este Tribunal, en concordancia con el párrafo primero del artículo 49 del propio ordenamiento legal, ante la extensión de la licencia temporal otorgada al Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz en su carácter de Presidente de este Órgano Jurisdiccional, **se tiene como Presidente del Tribunal y del Pleno,** en el período comprendido del 18 de diciembre al 31 de diciembre del 2020, al **Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado,** quien protesta su legal desempeño.

**VI. 2.** En seguida el Magistrado Presidente informa al Pleno del oficio CEGAIP-167/2020, enviado por el Comisionado Presidente de la CEGAIP, relativo a la solicitud de nombramiento de Oficial de Protección de Datos Personales; Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo CEGAIP-1841/2020, aprobado en la sesión extraordinaria de 14 de octubre del año en curso.


A lo que **los Magistrados ACUERDAN:**


Se ratifica la designación del Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, como Oficial de Oficial de Protección de Datos Personales de este Tribunal; quien cumple con los requisitos previstos en el artículo 111 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que haga del conocimiento de la CEGAIP el presente Acuerdo por medio de oficio.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno, a las catorce horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

  
**MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO**  
Magistrado Presidente

  
**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Magistrada

  
**DIEGO AMARO GONZÁLEZ**  
Magistrado

  
**LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ**  
Secretaria General de Acuerdos